COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº. 822.-

DALCAHUE, 25 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 1075,1076. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

- 1. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S: Traslado de funcionaria de cultura a sector urbano de Dalcahue. Entrega de correspondencia a Castro SEASSA y correo. Traslado de encuestadora a sectores de Mocopulli bajo - Tocoihue. Traslado de funcionario del programa PISMU a sectores de Tehuaco - Los Santana - Quetalco el día 25/09/2017 desde las 08:15 a 17:00 horas (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL - 17.
- 2. Don Juan Segundo Hijerra Serón, Alcalde grado 6° de la E.M.S: Asistir a reunión en la Municipalidad de Quinchao el día 25/09/2017 (sin viático). Dicho cometido se realizará con camioneta JJDY - 61.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

> ADMINISTRADOR MUNICIPAL

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUES Y

ARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes. -Transparencia.

RASG/CIVG/ RCCC/psvg.

REDRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE